



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.428/2013.-

ZAPALLAR, 05 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2363/2013 de 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 308/2013, de fecha 30 de Mayo de 2013, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar

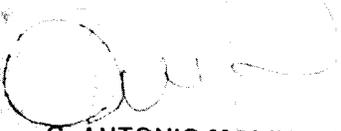
DECRETO:

PAGUESE a doña **Carol Serrano Serrano**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~15.079.729-2~~ Educadora Programa Chile Crece Contigo de la Comuna de Zapallar, la cantidad de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), por concepto de cancelación de pasajes correspondiente al mes de Mayo de 2013, por actividades y reuniones programadas, según contrato.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Carol Serrano Serrano**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.079.729-2, por la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos)

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **114.05.09.003** denominada **Cuenta Mideplan Programa Chile Crece Contigo**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. SOCIAL/DA 2428 2013

DISTRIBUCION

- 1 - DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2 - SOCIAL
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd -